



# Asamblea General

Distr. general  
5 de noviembre de 2014  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 172 del programa

### Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad del Pacífico

#### Informe de la Sexta Comisión

*Relator:* Sr. Salvatore **Zappalà** (Italia)

## I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad del Pacífico” se incluyó en el programa provisional del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General a solicitud de Fiji.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en el programa de su período de sesiones y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 10ª y 18ª, los días 14 y 23 de octubre de 2014. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes ([A/C.6/69/SR.10](#) y 18).
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 25 de marzo de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Fiji ante las Naciones Unidas ([A/69/143](#)).

## II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/69/L.3

5. En la 10ª sesión, celebrada el 14 de octubre, el representante de Fiji, en nombre de Australia, Fiji, Francia, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 19 de noviembre de 2014.



de observador en la Asamblea General a la Comunidad del Pacífico” ([A/C.6/69/L.3](#)). Posteriormente, Cuba, Irlanda, los Países Bajos y Palau se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución.

6. En su 18ª sesión, celebrada el 23 de octubre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.6/69/L.3](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

### III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad del Pacífico**

*La Asamblea General,*

*Deseando* promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Pacífico,

1. *Decide* invitar a la Comunidad del Pacífico a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;
  2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.
-